

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

### **LICITACIÓN ABREVIADA N° 109290/2**

#### **Artículo 1 – OBJETO**

La Intendencia de Paysandú llama a interesados en cotizar **Proyector hermético con tecnología LED sin RGB, de hasta 84 unidades.**

Lo ofrecido deberá ajustarse a las características técnicas solicitadas en el artículo 2 del presente Pliego de Condiciones.

#### **Artículo 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Hasta 84 unidades de Proyector hermético con tecnología LED sin RGB

Proyector de fundición inyectada de aluminio.

Incluir Fijación a columnas mediante sistema de flejes regulable o ajustable en diámetro máximo de 15 cm.

Cubierta plana.

Sistema de refrigeración interno mediante aletas.

Acceso al equipo y mantenimiento por la parte posterior con apertura.

Acceso al grupo óptico por la parte frontal con apertura.

Difusor de vidrio templado transparente plano para facilitar su limpieza y evitar la radiación UV en las ópticas.

Índice de protección IP66 para el proyector completo, e índice de resistencia al impacto de IK08 o superior.

Vida útil de los LED superior a 50000 horas.

Debe permitir que los LED puedan ser sustituidos y actualizados aunque la luminaria esté instalada, permitiendo extender su vida útil.

Sistema modular de Leds, con disponibilidad de paquetes lumínicos diferentes.

Con equipo electrónico de Clase I o II, con tensión de alimentación 230 VAC / 50 Hz.

Deberá de incluir protección adicional contra sobre tensiones de 10 kV.

Regulación, mediante tele gestión con entrada 1 - 10V.

Color: sobrio – mate

Dimensiones: 329 x 485 x 329 mm

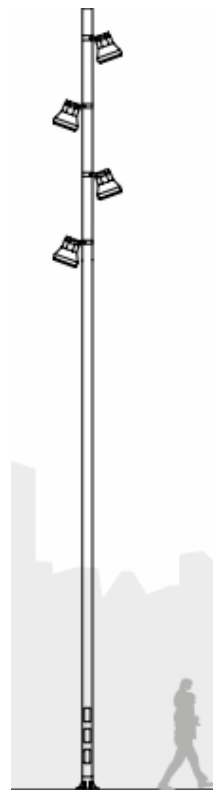
Peso aprox: 12.50 Kg

Potencia mínima: 70 a 120 watts

Flujo lumínico superior a: 120 lm/watts

Temperatura del color: 6000 ° K

Imágenes de referencia:



### **Artículo 3 – DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por éste pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales 150/2012 del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

### **Artículo 4 – COTIZACIÓN**

Se deberá cotizar, especificando **precio y garantía** de lo ofertado.

Para empresas que no pertenezcan a la ciudad **deberán cotizar con flete incluido sin costo para la Administración.**

**Se aceptará únicamente cotizar precio CIF y Plaza con flete incluido sin costo para la Administración, puesto en Intendencia de Paysandú.**

Los impuestos correspondientes se detallarán por separado, en caso de no establecerse, se entenderán que los mismos se encuentran incluidos en la cotización.

Toda cláusula imprecisa e ilegible se interpretará en sentido favorable a la administración.

### **Artículo 5- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

- Propuesta Técnica 35%
- Plazo de entrega 10%
- Propuesta Económica 50%
- Antecedentes de la empresa con la Administración 5%

#### **Criterios de evaluación:**

#### **Propuesta Técnica: 35%**

Se adjuntan los criterios de evaluación técnica por cada uno de los ítem con el puntaje correspondiente, condición cumple (puntaje anexo), o no cumple (=0).

### **35 puntos**

EMPRESA:		
ITEM DE EVALUACION PARA PROYECTORES	PUNTOS	PUNTAJE
dimerizables con protocolo 1-10V	1	
tensión de trabajo 230 V , 50 hz	1	
eficacia luminica minima de 120 lm/watts	1	
Presentar reportes LM 79 y LM 80	8	
Temperatura de color 4000- 6500 °K	1	
IRC (indice de reproduccion cromatica) mayor a 70	0,5	
IP 66 o superior	0,5	
temperaturas de trabajo de -10°C a + 40°C	1	
Debera de tener descargadores de sobretension línea-línea y línea -tierra, 10 KV	4	
Garantía mínima del producto de 5 años por todos sus componentes	5	
Tasa de distorsión armonica (THD) menor o igual al 8%, a potencia nominal, presentar graficas de comportamiento del driver si no esta en LM-79	3	
Tipo de aislación Clase I o II	1	
Datos técnicos deberán de ser presentados en formato digital en pen drive o CD y deberán presentar los archivos IES con datos fotometricos	8	
	35	

**Plazo de entrega: 10%**

De 1 a 15 días 10%

De 16 a 30 días 5%

De 31 a 45 días 3%

De 46 a 60 días 2%

De 61 a 90 días 1%

Mayor a 90 =0

**Propuesta económica: 50%**

**50 puntos**

Formula:  $(P0 / P1) \times 50$

PO: Precio total de la oferta más baja

P1: Precio total de la oferta considerada

**Antecedentes del proveedor, con la administración y en plaza: 5 %**

Antecedentes con la intendencia: 3%

Antecedentes con otros organismos: 2%

**Artículo 6- FORMA DE PAGO**

El oferente deberá presentar cotización, para el estudio de las ofertas: **Pago 30 días. Pago segundo mes subsiguiente** de conformada la factura, mediante transferencia bancaria.

**Artículo 7- GARANTÍAS A PRESENTAR**

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,

- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

### **Artículo 8- CONSULTAS, SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.**

Sólo se podrán realizar por mail hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía mail y/o publicadas en la página web de la intendencia, [www.paysandu.gub.uy](http://www.paysandu.gub.uy) y [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Correo electrónico de contacto [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy).

### **Artículo 9 – RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA**

#### **9.1 LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS**

La recepción de las propuestas se realizará únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica) en el sitio Web, [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

No se recibirán ofertas por otra vía

#### **9.2 Apertura de las ofertas**

#### **Fecha de apertura 08 de Setiembre de 2022, hora 16:00.-**

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio Web, [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web, [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Así mismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo:

licitaciones@paysandu.gub.uy

y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

### 9.3. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

a) Recibo de compra del Pliego de Condiciones, de ser solicitado en el presente Pliego de Condiciones.

b) Se deberá completar Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1, al final del presente Pliego).

Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos en ingreso o activos en RUPE (Registro único de proveedores del Estado).

### 9.4. UNA VEZ ADJUDICADO SE DEBERÁ PRESENTAR

a) Para adjudicatarios de la ciudad de Paysandú, Certificado Único Departamental según Art. 487 Ley 17.930 Dto. 502/07

b) Deposito de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato si correspondiere

Encontrarse Activos en RUPE, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con este requisito

### **Artículo 10 – PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de la mercadería se determinará claramente en la propuesta y será a partir de la notificación de la adjudicación.

### **Artículo 11- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Las propuestas serán validas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.-

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por periodos iguales.-

### **Artículo 12 – DERECHOS DE ADJUDICACIÓN**

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

### **Artículo 13 – CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO**

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

### **Artículo 14 – RECEPCIÓN DE MERCADERÍA**

Es responsabilidad del proveedor entregar la mercadería y factura correspondiente en la dirección según el pedido realizado oportunamente, así como también, la descarga de la mercadería en el lugar de entrega.

La recepción e inspección se realizar, previa coordinación con Unidad Técnica de Proyecto, pudiéndose rechazar la partida sin costo alguno para esta Administración.

La falta de cumplimiento, dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.

### **Artículo 15- NOTIFICACIÓN**

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página Web de Compras Estatales.

### **Artículo 16 - NEGOCIACIÓN**

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad e obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

### **Artículo 17- MULTAS Y PENALIDADES**

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego, serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

### **Artículo 18- VALOR DEL PLIEGO**

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 500 (quinientos pesos Uruguayos), el cual deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras.





La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy) con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono).

## **ANEXO 1**

### **FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

#### **Licitación Abreviada Nro. 109290/2**

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial de la Empresa:.....

RUT:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....

Nro.:.....Localidad:.....

País.....

Correo Electrónico:.....

Teléfono:.....Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s: .....

Aclaración de firmas: .....